

**ACTA DE DIRECTORIO N° 908:** A los 21 días de enero de 2025, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de NEWSAN S.A. (la “Sociedad”) que firman al pie, contando con la presencia de la Sra. Valeria Tiseira, en su carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión su Presidente, Sr. Luis Santiago Galli, quien, previa constatación de que esta reunión cuenta con quórum de conformidad a las normas legales y estatutarias en vigor, declara abierto el acto y expone que esta reunión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la actualización del prospecto del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o unidades de medida). Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que, como ya es de conocimiento de los Señores Directores, la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas y Especial de Clases A, B y C celebrada el 16 de agosto de 2017, aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), que fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV con fecha 2 de noviembre de 2017.

Asimismo, destaca que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del 20 de abril de 2022 prorrogó por cinco (5) años el plazo del Programa y que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2024 (en adelante, la “Asamblea 2024”), prorrogó por otros cinco (5) años el plazo del Programa y aprobó la modificación de ciertos términos y condiciones.

Adicionalmente, señala que, la Asamblea 2024 aprobó la delegación de facultades necesarias en relación con la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Programa en el Directorio con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes.

En tal sentido, y en virtud de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y de las actuales condiciones de mercado, manifiesta el Sr. Presidente que, atento a la próxima aprobación de la información contable de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, corresponde que la Sociedad actualice el prospecto de emisión del Programa con la

información financiera y de otra índole disponible a dicha fecha (en adelante el "Prospecto") y realice todas las presentaciones que sean necesarias a tal efecto, a fin de obtener las aprobaciones correspondientes y encontrarse en condiciones de emitir y colocar por oferta pública obligaciones negociables cuando lo crea conveniente. Por tal motivo, el Sr. Presidente mociona para que este Directorio apruebe la actualización del Prospecto del Programa con la última información financiera disponible de la Sociedad, para poder emitir nuevas obligaciones negociables, realizando todas las presentaciones que sean necesarias a tal efecto.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el segundo punto del Orden del Día para esta reunión: 2) **Consideración de la Subdelegación de facultades.** Continúa con el uso de la palabra el Señor Presidente, quien manifiesta que atento lo resuelto por las Asambleas mencionadas, y encontrándose este Directorio autorizado para subdelegar las facultades oportunamente delegadas, a efectos de dotar a este Directorio con la mayor flexibilidad y agilidad posibles, resulta conveniente subdelegar en cada uno de los miembros titulares del Directorio, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, y sin limitación: (a) modifique la información contenida en el Prospecto cuya actualización se aprueba bajo la presente reunión, solicitar la aprobación de la actualización del Prospecto sin limitación, ante la CNV, BYMA y el MAE, suscribir el Prospecto definitivo, y/o responder y/o efectuar las modificaciones que fueren necesarias a los efectos de que el mismo fuere conformado por las autoridades y entidades correspondientes, mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, contando a tales efectos con todas las facultades para proponer y realizar modificaciones al Prospecto; y/o (b) incluir y/o aprobar las modificaciones que sean convenientes para la Sociedad; y/o que proponga la CNV, BYMA, el MAE, y demás autoridades de contralor y bolsas o mercados argentinas y extranjeras, todo ello con las más amplias facultades de estilo; negocien, gestionen, suscriban, y emitan cuantos más documentos, y realicen cuantos más trámites, sean necesarios en relación con la aprobación de la actualización del Programa, con las más amplias facultades para realizar todas las presentaciones que

resulten necesarias ante los organismos mencionados y ante las entidades y autoridades que correspondan.

Luego de un breve debate, por unanimidad el Directorio **RESUELVE**: aprobar la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) **Autorizaciones**. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que dadas las decisiones adoptadas en la presente reunión resuelta necesario otorgar una serie de autorizaciones para realizar las gestiones pertinentes. Luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE**: por unanimidad autorizar a cada uno de sus miembros del Directorio y a los Sres. Manuel Trigas, Lucila Armano, Mathias Fleischer, Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Ojeda, María Carolina Pilchik, Mora Mangiaterra Pizarro, Martina Puntillo y/o Carlos Saúl Lucero, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que correspondan ante la CNV y/o los mercados de valores de la República Argentina y/o del exterior y/o cualquier otra autoridad de contralor u organismo pertinente; pudiendo compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, impulsar los tramites, efectuar presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar, retirar copias, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad y realizar cuantos más actos y gestiones fueran menester para que la Sociedad actualice el Prospecto y obtenga la autorización del mismo por parte de la CNV así como de los mercados seleccionados.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 horas.

